

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA ANAGUIMAR SOCIEDAD ANONIMA
CIVIL.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA ANAGUIMAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de marzo de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.86-2-1-1- **03039** el **04 ABR. 1986** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. el
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Analia Aguilar Marzo de Coka, casada; Luisa Marzo Arboleda de Velasco, casada; Ruy Aguilar Marzo, casado; Beatriz Aguirre de Baidal, casada; y Zoila Cedeño de Mieles, casada; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA ANAGUIMAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL y tiene un plazo de duración de sesenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición de bienes inmuebles, rústicos o urbanos localizados en cualquier lugar de la República del Ecuador, pudiendo administrar los mismos bienes inmuebles u otros que se sometan a su administración. Podrá así mismo la Compañía, para el cumplimiento de sus fines, realizar cualquier otra clase de actos o contratos relacionados a los referidos bienes inmuebles, pudiendo incluso gravarlos o enajenarlos. Podrá promover la construcción o reforma de sus edificaciones o adquirir partes sociales en cualquier otra compañía inmobiliaria del país.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

de QUINIENTOS MIL SUCRES, divididas en acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito íntegramente y pagado de la compañía en numerario S/125.000,00 quedando en existencia una cantidad de S/375.000,00 en el patrimonio de la compañía.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es cinco y su nómina es la siguiente: Carlos Augusto Marzo de Coka, Luisa Marzo Arboleda, Juan Aguilar Marzo, Beatriz Aguirre de Aguilar y Juan de Dios de Mielles.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas, administrada por el Presidente y el Vicepresidente, y la representación legal, judicial y extrajudicial es del Presidente obrando individualmente.

1bd.

JAM